



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 165

San Isidro, 11 MAYO 2021

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

#### VISTO:

La carta de renuncia de fecha 07 de mayo de 2021, presentada por la señora **CARMEN GLORIA CHÁVARRY VARGAS**, al cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 575 del 27 de diciembre de 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 575 del 27 de diciembre de 2019, se designó a la señora **CARMEN GLORIA CHÁVARRY VARGAS**, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 12 de mayo de 2021, la renuncia presentada por la señora **CARMEN GLORIA CHÁVARRY VARGAS**, al cargo de Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde